Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respUesta

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIODE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,

VIVIENDAY DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día

veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDQue:

Que el día veintiuno del mes de abril del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de

información número ciento uno (111-2016), por parte de la señorita Iliana Carolina Shanta

Funes, quien solicitó: "Plano urbano de un tramo correspondiente ala carretera

Panamericana desde la altura del Centro Comercial Multiplaza, ubicado en Antiguo

Cuscatlán; hasta el Centro Escolar Católico Alberto Masferrer, ubicado en Santa Tecla,

donde se puedan observar calles principales, aledañas y de conexión con la arteria

mencionada, además del plan de ordenamiento y desarrollo territorial de esazona"

11. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la

Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites

necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las

solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

III. El accesoa la información en poder de las Instituciones Públicases un derecho reconocido

en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de

Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los

entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la

Ley.

IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados

deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso

a la información.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta.

V. La presente solicitud fue enviada a la Subdrección de Desarrollo Territorial y Urbanismo

para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la presente solicitud la Subdirección de Desarrollo Territorial y Urbanismo

informó: "En respuesta a lo solicitado la información que es de correspondencia de este

Viceministerio, se encuentra facilitada en nuestra página web:

http://observatorio.vivienda.gob.sv, en formato PDF, en la sección que corresponde a:

temas/instrumentosdeplanificacion/subregionmetropolitanadsansalvador.

En lo que corresponde a información en Formatos CAD o GIS, debe ser solicitada a OPAMSS

y CNR quien son los propietarios de dicha información.

Adicionalmente se entrega un CD del Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial de la

sub Región Metropolitana de San Salvador en formato pdf".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el

señor Kevin Samuel Hernández Bonilla.

b) Entréguese la información remitida por la **Subdirección de Desarrollo Territorial** ${f y}$

Urbanismo, para lo cual se le pide a la ciudadana acudir a la Oficina de Información y

Respuesta con un dispositivo de almacenamiento masivo (USB) para poder descargarle

ahí la información, pues se trata de archivos que superan la capacidad de envío del

correo institucional.

e) Oriéntese a la usuaria a solicitar en la Oficina de Información y Respuesta de la Oficina de

Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), en formato CAD o GIS el

plano urbano de un tramo correspondiente a la carretera Panamericana desde la altura

del centro comercial Multiplaza, ubicado en Antiguo Cuscatlán hasta el centro escolar

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

Oficina. de información y respuesta

- católico Alberto Masferrer. La Oficial de Información es la Inga. Marlene de Solano, con correo electrónico informacion@opamss.org.sv y su teléfono es el 2234-0638. La oficina está ubicada en Diagonal San Carlos, entre 15 Av. Norte y 25 Calle Poniente, Colonia Layco.
- d) Así también se orienta a solicitar el requerimiento mencionado en el literal anterior, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Nacional de Registro, en donde el Oficial de Información es el Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez. La oficina está ubicada en la 1ª Calle Poniente y 43 Av. Norte #4310, San Salvador. El correo electrónico es uaip@cnr.gob.sv y el número telefónico es el 2593-5000 ext. 5474.
- e) Se entrega en formato PDF el mapa de la red vial del Área Metropolitana de San Salvador que contiene las vías urbanas e interurbanas responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), en el que se ubican también las vías urbanas del tramo solicitado.
- f) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.